Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y OCHO.

Dezyocho dias del mes de mayo de mil
seyscientos y sesenta y ocho años =
y dies de titulo siendo presentado
y admitido se haga traslado con su re
zibimiento y se ponga en el libro
capitular para que en todo tiempo
conste = pedro Bueno = por mandado
del Sr. administrador = Joan de montalbo =

En cuerda este traslado con sus
originales a que me remito y refiero
los quales bolbieron a entregar a Juº de san
doval el moro alguacil por el
Caide de la carcel de Sevª y a pedro de
la calle fiscal de este Juzgado y ba
facado en sello de oficio por ser del
servicio de su magd. Con fee de ello lo
fiscal signo en el dia de su recibimiento

Vm

Testimonio de verdad

Joan de montalvo